Movamos Región	**ACTA DE INICIO** **CONTRATO DE INTERVENTORÍA CI-2026-018**

Contrato No.	CI-2026-018
Tipo de Contrato	Contrato de Interventoría
Objeto	Realizar la interventoría técnica y operativa de todas las actividades relacionadas con la toma de información primaria necesarias para el desarrollo de la Encuesta de Movilidad, con la correspondiente actualización del Modelo de transporte de cuatro etapas del área de estudio y el análisis de escenarios con proyectos estratégicos.
Valor	CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($425.759.451) incluido IVA
Contratista	CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS
Plazo de Ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de SIETE (7) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, previa aprobación de las garantías por parte de Movamos Región y la expedición del registro presupuestal.
Supervisor (ES)	ANDRÉS FELIPE MUÑOZ RAMIREZ - JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DIANA CAROLINA MAZO ARANGO - JEFE OFICINA DE REGULACIÓN ECONÓMICA

Entre los suscritos, por una parte ANDRÉS FELIPE MUÑOZ RAMIREZ, mayor de edad, vecino de Cali e identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.074.340 de Cali (Valle del Cauca) quien ostenta el cargo de JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN y DIANA CAROLINA MAZO ARANGO mayor de edad, vecina de Cali e identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.665.210 de Cali (Valle del Cauca) quien ostenta el cargo de JEFE OFICINA DE REGULACIÓN ECONÓMICA, quienes actúan cómo SUPERVISORES en el componente técnico y en el componente administrativo, financiero, contable, y jurídico respectivamente y que, para los efectos de la presente acta se denominarán LOS SUPERVISORES y por otra parte el señor DENIS LÓPEZ CAMACHO, también mayor de edad, ciudadano en ejercicio, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.415.439 expedida en Bogotá D.C quién actúa como Representante Legal de CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS quien para los efectos de la presente acta se

denominará EL CONTRATISTA, hemos decidido de mutuo acuerdo, dar inicio a la ejecución del contrato de consultoría No. CI-2026-018, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 26 de mayo del 2026 se suscribió el contrato de Interventoría No. CI-2026-018 entre ART MOVAMOS REGION y CONSULTORES EN INFORMACION INFOMETRIKA SAS.

2. Que el valor del contrato se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026.ART.01.000021 del 27 de febrero del 2026 y el registro presupuestal No. 2026.ART.01.000043 del 28 de mayo del 2026.

3. Que el contratista, dando cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Décima Quinta del contrato antes referido, aportó las garantías contractuales requeridas así:

    a. Póliza de cumplimiento No. 21-46-101141903
    b. Póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 21-54-101020416

4. Que conforme a la Cláusula Vigésima – Supervisión, la supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Contratista a favor de la Entidad estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en el componente técnico y la Jefe de la Oficina de Regulación económica en el componente administrativo, financiero, contable y jurídico.

En virtud de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Fijar cómo fecha de inicio de plazo de ejecución del Contrato de Interventoría No. CI-2026-018 el día 29 de mayo del 2026, con lo que se inicia el cómputo de la duración establecida en SIETE (7) meses, es decir hasta el 29 de

diciembre del 2026.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta de inicio, en la Ciudad de Santiago de Cali, el 29 de mayo del 2026.



ANDRÉS FELIPE MUÑOZ RAMIREZ
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR



DIANA CAROLINA MAZO ARANGO
JEFE OFICINA DE REGULACIÓN ECONÓMICA - SUPERVISORA



DENIS LÓPEZ CAMACHO
CONSULTORES EN INFORMACIÓN INFOMETRIKA SAS
CONTRATISTA